

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 272/2014

Por Resolución de esta Alcaldía número 2374, firmada con fecha 30 de diciembre de 2013, ha sido admitida a trámite la solicitud presentada por doña Brigitte Claudia Schapfer, en nombre y representación de Olivetum Espanza Inmobiliaria, S.L., para la aprobación del Proyecto de Actuación de Interés Público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable, para adaptación a turismo rural de Molino Triguillos, situado en Diseminados 512, Po-

lígono 16, Parcela 97 y 293, Referencia Catastral 001200100UH81A0001OK y 14043A016002930000UG de Montoro (Córdoba), Finca Registral nº 25.011, redactado por don Alfonso Sánchez Torres, Arquitecto colegiado número 331 en el Colegio Oficial de Jaén.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete dicho expediente a información pública por plazo de veinte días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluido en el ámbito del referido proyecto.

Montoro, a 10 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.